

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD DE CULIACÁN, SINALOA

En la ciudad de Culiacán Rosales, perteneciente al municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, República Mexicana, siendo las nueve treinta horas del día trece de febrero del año dos mil catorce, previa convocatoria girada por el señor Presidente Municipal, **Lic. Sergio Torres Félix**, a los miembros que integrarán el **Comité Municipal de Salud de Culiacán, Sinaloa**, se reunieron en el Salón Asturias del Hotel San Marcos, ubicado en avenida Gral. Álvaro Obregón No. 51 Norte, Colonia Centro, de esta ciudad, las personas que a continuación se mencionan:

Lic. Sergio Torres Félix Presidente Municipal de Culiacán
Dr. Saúl Pérez Parra Coordinador General Municipal de Salud
Lic. Edgar Kelly García Tesorero Municipal
Lic. Aurora López de Torres Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Culiacán, Sinaloa
Dr. Raúl Borrego Gaxiola Director General del Hospital General de Culiacán
Lic. Carlos Alberto Sánchez Osuna Director de Servicios Públicos Municipales
Lic. Manuel Velázquez Ceballos Director del Centro de Integración Juvenil Culiacán
Lic. Héctor Raúl Benítez Verdugo Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Lic. José Cruz Loaiza Herrera Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Culiacán, Sinaloa
Lic. Jorge Alberto Casanova Pérez Director General de Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física
Lic. Gabriela Inzunza Castro Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, Sinaloa
Mc. Julieta Hernández Barraza Coordinadora General Municipal de Educación
Dr. Macondo Montoya Parra Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 2
Dr. Armando Marentes Angulo Director del Centro de Salud Urbano
Arq. Erika Selene Apodaca Leyva Coordinadora Municipal de INAPAM
C. Soila Maribel Gaxiola Camacho Regidora Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia
Ing. Jesús Higuera Laura Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.
Lic. José Adalberto Castro Castro Delegado Estatal del IMSS
Dr. Martín A. Gaxiola Salazar Director del ISSSTE
Dr. Alberto Quintero Pérez

Director de Hospital Civil
Lic. Carlos Gandarilla García Presidente de la Cruz Roja Culiacán
Dr. Gilberto Castañeda Hernández Presidente del Colegio Médico de Sinaloa, A.C.

Lo anterior, **a efecto de que el señor Presidente Municipal de Culiacán**, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 37 y 38 fracciones I y XXII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, y, 16, fracción III del Reglamento Interior de Administración del Municipio de Culiacán, **constituya en este acto el Comité Municipal de Salud de Culiacán, Sinaloa**, cuya existencia tiene fundamento en lo establecido por los artículos 393 de la Ley General de Salud y 137 de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, así como en las Reglas de Operación del Programa Comunidades Saludables, **así como para que se designe de entre los presentes a quienes fungirán como sus integrantes, cuyos cargos al interior del referido Comité se indican en el apartado de firmas de la presente acta.**

La constitución de este Comité tiene por objeto lograr la participación comunitaria en actividades de beneficio colectivo que permitan mejorar el nivel de salud de la población, estando sus integrantes dispuestos a desempeñarse en tareas relacionadas con el cuidado y mejoramiento de la salud, para lo cual trabajarán conjuntamente con las autoridades locales y las instituciones de bienestar, con la consigna de brindar solución a los problemas de salud en el municipio. Asimismo, su instalación permitirá que el Municipio de Culiacán se incorpore al Programa Comunidades Saludables, de acuerdo con sus Reglas de Operación.

El servidor público en materia de salud, aquí presente, explicó que el Programa Comunidades Saludables, contempla combatir los problemas que amenazan la salud integral, fortalecer las conductas que la benefician, promover políticas públicas que favorezcan la salud, apoyar la creación de entornos saludables y reforzar la potestad de las comunidades sobre los determinantes de su salud, involucrando al gobierno municipal y a su población en acciones de promoción de la salud, mediante la participación individual y colectiva en el apoyo a proyectos que puedan tener alto impacto en la salud, el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes; porque es una iniciativa para promover la salud en los municipios del país, a través de acciones que incrementen la conciencia pública sobre la salud, propicien estilos de vida saludables y estimulen la participación social y la organización comunitaria a favor de una mejor calidad de vida, mediante la modificación favorable de los determinantes de la salud.

Asimismo, se hizo hincapié sobre las funciones, las actividades y las responsabilidades de los integrantes del Comité Municipal de Salud de Culiacán, Sinaloa, mismas que a continuación se describen:

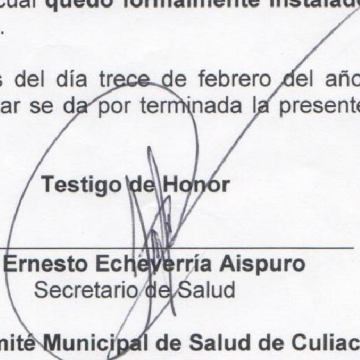
1. Asesorar en materia de salud pública al personal del Ayuntamiento,
2. Contribuir en la orientación y en la formación del personal del Ayuntamiento en lo correspondiente a las acciones prioritarias de salud,
3. Elaborar, difundir, someter a aprobación y, en su caso, actualizar el diagnóstico situacional integral,
4. Impulsar la participación social organizada, vinculando a sus autoridades, líderes y representantes con la sociedad,
5. Integrar los programas de salud y de promoción de la salud municipal,

6. Impulsar la integración, desarrollo, seguimiento y evaluación de proyectos sobre salud municipal,
7. Lograr que estos programas se incorporen en el plan de desarrollo municipal,
8. Organizar y llevar a cabo los talleres intersectoriales de planificación de acciones en salud municipal,
9. Responsabilizarse del desarrollo de acciones en beneficio de la salud pública municipal,
10. Trabajar para generar entornos y comunidades saludables,
11. Vincular las prioridades en salud, identificadas en las localidades con las del Municipio, y
12. Todas aquellas que le sean inherentes a sus funciones.

Los asistentes manifestaron su conformidad respecto a los puntos señalados precedentemente, y estando de acuerdo, el **Dr. Ernesto Echeverría Aispuro**, Secretario de Salud de Sinaloa, **procedió a tomar la protesta a los integrantes del Comité Municipal de Salud**, exhortándolos al eficaz cumplimiento de las normas y lineamientos establecidos en la legislación federal y estatal, así como en los demás reglamentos aplicables a la materia, con lo cual **quedó formalmente instalado el Comité Municipal de Salud de Culiacán, Sinaloa**.



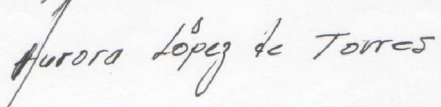
Siendo las nueve treinta horas del día trece de febrero del año dos mil catorce y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente, firmando quienes en ella intervinieron.

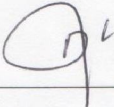
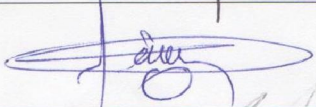
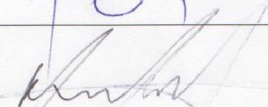

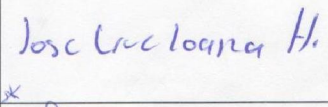
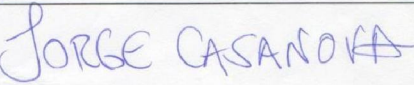




Testigo de Honor



Dr. Ernesto Echeverría Aispuro
 Secretario de Salud

Integrantes del Comité Municipal de Salud de Culiacán, Sinaloa

Integrante/Cargo	Firma
Presidente del Comité Lic. Sergio Torres Félix Presidente Municipal de Culiacán	
Secretario Técnico Dr. Saúl Pérez Parra Coordinador General Municipal de Salud	
Tesorero Lic. Edgar Kelly García Tesorero Municipal	
Vocal de Alimentación Saludable Lic. Aurora López de Torres Presidenta de Sistema DIF Municipal	

<p>Vocal de Atención Médica</p> <p>Dr. Raúl Borrego Gaxiola Director Hospital General de Culiacán</p>	
<p>Vocal de Saneamiento</p> <p>Lic. Carlos Alberto Sánchez Osuna Director de Servicios Públicos Municipales</p>	
<p>Vocal de Prevención de Adicciones</p> <p>Ing. Manuel Velázquez Ceballos Director del Centro de Integración Juvenil</p>	
<p>Vocal de Prevención de Accidentes</p> <p>Lic. Héctor Raúl Benítez Verdugo Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal</p>	
<p>Vocal de Adolescentes</p> <p>Lic. José Cruz Loaiza Herrera Director General del Instituto Municipal de la Juventud de Culiacán, Sinaloa</p>	<p>Jose Cruz Loaiza H.</p> 
<p>Vocal de Activación Física</p> <p>Lic. Jorge Alberto Casanova Pérez Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física</p>	<p>JORGE CASANOVA</p> 
<p>Vocal de Prevención de Violencia Familiar</p> <p>Lic. Gabriela Inzunza Castro Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, Sinaloa</p>	
<p>Vocal de Educación</p> <p>MC. Julieta Hernández Barraza Coordinadora General Municipal de Educación</p>	
<p>Vocal de Vigilancia Epidemiológica</p> <p>Dr. Macondo Montoya Parra Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 2</p>	
<p>Vocal de Vacunación</p> <p>Dr. Armando Marentes Angulo Director del Centro de Salud Urbano</p>	
<p>Vocal del Adulto Mayor</p> <p>Arq. Erika Selene Apodaca Leyva Coordinadora Municipal de Inapam</p>	<p>Erika Selene Apodaca Leyva</p> 